

ORDENANZA N° 021/69.-

UISTO: la necesidad del equipamiento de maquinarias y material rodante de esta Comuna; y

CONSIDERANDO: Que se han llenado los recaudos legales correspondientes para la adquisición de un acoplado tanque, destinado a riego y distribución de agua potable; que al llamado a licitación pública correspondiente, según acta de apertura, se presentaron las siguientes firmas: Koller SACI; Torregiani Hnos, Talleres Inco SA; Bertotto Boglione y Cia;

buis S. J. Scorza y Cia; Casa Ferioli y SA Lito Jonella, que la oferta de Casa Ferioli es la más conveniente por ser la de menor cotización, a la vez que ofrece un plan de financiación aceptable para esta Comuna. Por todo ello, el Presidente de la Comuna de Tortado en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

### ORDENANZA.

Artículo 1º: Adjudicase la licitación pública para la provisión de un acoplado tanque de 5.000 lt. para riego y distribución de agua potable, con toma de fuerza de la rueda trasera, a la firma "CASA FERIOLI" por un monto total de \$ 618.240,- según oferta.

Artículo 2º: la presente adquisición se realiza en las siguientes condiciones: 10% contado, 90% crédito bancario.

Artículo 3º: Imputase el gasto que demande la presente adquisición a "Anticipo Presupuesto 1969".

Artículo 4º: Dispónese la elevación de la presente Ordenanza, al Superior Gobierno de la Provincia para su consideración y aprobación.

Artículo 5º: comuníquese, publíquese, archívense.

Tortado, abril 22 de 1969.

Aprobada por Resolución Ministerial N° 0122 de fecha 13. IV. 1969.

ALCIDES LEONARDO AYALA  
PRESIDENTE COMUNA DE TORTADO



ELMO AURELIO BEREZLINBO  
PRESIDENTE COMUNA DE TORTADO